

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32218 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

1.º Que en el procedimiento número 1895/2015, con NIG 4109142M20150004395 por auto de 5 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor "Hierros y Cubiertas del Sur, S.L." con CIF B41796129 con domicilio en Parque industrial PERI, 13-17 en Sevilla. don Alberto Galvez Sáez, con despacho profesional en calle Jimenez Aranda, 6, piso 8 y 9 de (Sevilla); teléfono 954422307; fax 954533816; correo electrónico: albertogalvez@guadalebro.com

2.º Las facultades de la administración son las de Intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150044939-1